

## ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN “INSTITUCIÓN SAN ANTONIO”

La “Institución San Antonio” tuvo su origen en Sevilla en 1931, gracias a la providencial Vocación de Ana María González Gómez, con un pequeño grupo de jóvenes, movidas únicamente por el amor de Dios y la caridad a los más humildes y necesitados, que quisieron consagrar su vida al cuidado y promoción de la infancia y la juventud más olvidada. Erigida en Pía Unión en 1963, recibe la aprobación como Asociación Pública en 1986.

La Asociación tiene su sede en la Archidiócesis de Sevilla, en la población de Villanueva del Ariscal, y está abierto el correspondiente expediente canónico de erección y aprobación, en su día, como Instituto Religioso de Derecho Diocesano.

### **I. NATURALEZA Y FIN DE LA ASOCIACIÓN.**

1. La Asociación “Institución San Antonio” tiene como lema “Todo por amor a Dios” y en él se resume lo que ha de ser esta Obra, que tiene como fin primordial la santificación de los miembros que componen la Asociación, mediante la educación de la infancia y la juventud femenina necesitada.
2. La Institución reconoce como titular a San Antonio de Papua, al que honra y venera y trata de imitar el ejemplo de sus virtudes. Las Hermanas quieren seguir fielmente la espiritualidad franciscana.
3. Esta Institución está constituida por mujeres solteras o viudas, que viven en régimen de comunidad y hacen votos privados de castidad, pobreza y obediencia.